

FORMAS-DE-VIDA



1. RESÚMEN

"Formas-de-vida" es un proyecto de intervención que asume conscientemente la herencia de los primeros planes de ordenación urbana de la Transición, para regenerarla desde una perspectiva contemporánea con proyección de futuro, donde la "condición periférica" ha de entenderse como espacio de oportunidad que posibilite *la emergencia de otras prácticas sociales*, nuevas y heterogéneas.

El solar de Mar de Cristal aparece hoy como área prácticamente no construida, donde un estado de semiabandono prolongado con uso de escombrera ha terminado por configurar un descampado, en forma de isla desconectada de la trama urbana pero con una interesante topografía. *En ello radican sus potencialidades*. Tramo integrante de la llamada Gran Vía de Hortaleza y objeto de sucesivas modificaciones en el planeamiento urbano que no se han llegado a concretar, el solar permanece vacante y a la espera, con una circulación de tráfico rodado omnipresente que lo envuelve y ocupa espontáneamente, en una dinámica cada vez más hostil para la gente.

Se proponen una serie de estrategias, *mínimas pero radicales*, para revertir las negatividades de la situación, a la vez que se preservan e intensifican sus cualidades para consolidar un espacio de identidad para el distrito de Hortaleza, que fundamentalmente pasan por aumentar el espacio dedicado a la ciudadanía y mitigar el impacto del tráfico. Para ello se propone una nueva construcción ambiental que completa las carencias del entorno (con parques y dotaciones deportivas dispersas) mediante la naturalización del lugar y el protagonismo de nuevas infraestructuras deportivas que también funcionan en el plano simbólico.

2. OBJETIVOS GENERALES: MADRID REGENERA Y PLAZ-ER

El proyecto de intervención “Formas-de-vida” se inscribe dentro de los objetivos generales del plan MADRE, y de los particulares planteados en las directrices del concurso PLAZ-ER. Asume como propios los planteamientos de las autoridades municipales, fundamentados en una perspectiva global e integradora para la ciudad de Madrid, desde la cual parece necesario desarrollar ciertas áreas exteriores a la M-30, partiendo de criterios sostenibles en sus aspectos medioambientales, económicos y sociales.

La elección del lugar de intervención, la Plaza Cívica Mar de Cristal, se ha fundamentado en sus características preexistentes que, al contrario de lo que a primera vista pueda parecer, albergan una importante potencial proyectivo a la vez que se caracteriza por su *singularidad como descampado periférico*, espacio no regulado donde lo inesperado puede suceder. La reflexión en torno al concepto de plaza y, en términos generales, sobre el espacio público contemporáneo (y su representatividad) se apoya en este caso en una materialidad pragmática, que prefiere reprogramar lo existente en vez de aumentar las superficies edificadas. *No-construir como toma de posición ideológica*. El estudio cuidadoso del proceso previo de participación ciudadana ha servido para incorporar activamente, desde los primeros pasos del proceso proyectual, la mayoría de las ideas generadas, valiosas y necesarias.

Una comprensión infraestructural del paisaje, donde el prefijo “re” articula las estrategias planeadas: renovación, rehabilitación, regeneración (pero también reforma, técnica y política a un tiempo). *Construcción de identidad y proyección utópica*.

3. UNA CONDICIÓN PERIFÉRICA

No se trata de describir, caracterizar o conceptualizar en este breve espacio lo que podría signarse como *una condición periférica* que siempre es subalterna – pero que también es generacional, regional, nacional o incluso supranacional – sino más bien de visibilizarla para que pueda desplegarse en su máxima extensión y potencia. Una condición que no es, tampoco, un modo de hacer particular o mecánicamente dependiente de un conjunto de factores contextuales, sino una idiosincrasia, la forma-de-vida a organizar de un determinado conjunto de cuerpos que, contingentemente, se encuentran al margen. La temporalidad actual, cambiante y efímera, favorece una política del desarraigo alejada de los afectos, fundamentada en la destrucción de las relaciones empáticas, sostenida en el espectro de la libertad. Pero, como señaló no hace tanto Comité Invisible, “no nos liberamos de lo que nos coarta sin perder al mismo tiempo aquello sobre lo que podríamos ejercer nuestras fuerzas”.

4. CRONOLOGÍA DEL LUGAR

1957

Área indeterminada entre los núcleos de Hortaleza y Canillas. Alejado de la ciudad, en este entorno completamente rural destaca la permanencia de antiguas fincas de recreo de la nobleza madrileña (Finca del Quinto, Quinta Paúles).

1970-80

Área anexionada al municipio de Madrid, comienzan a aparecer los signos del crecimiento de la ciudad con la construcción en los bordes de diferentes polígonos de vivienda, que han transformado definitivamente lo rural en periferia.

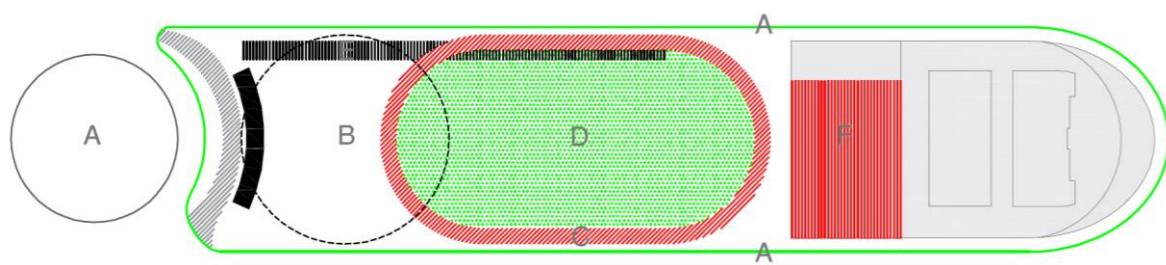
1980-90

La huella libre de edificación, herencia del frustrado plan de autovía Cuzco-Barajas, permite que el nuevo planeamiento retome esta reserva de suelo prevista con vistas a desarrollar el Eje Urbano de Hortaleza que estructure definitivamente el distrito.

2017

La Gran Vía de Hortaleza es un proyecto consolidado. Sin embargo, la velocidad del desarrollo urbano ha configurado un distrito salpicado con dotaciones deportivas públicas, parques y zonas verdes que por su dispersión y carencias no resuelven la falta de un área de identidad.

5. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN



5.1. Perímetro (A)

Se elimina un carril por sentido de los tres existentes (estrategia a considerar también en el siguiente tramo de la Gran Vía de Hortaleza) que se cede al insuficiente espacio de acera actual. El perímetro de la parcela se acondiciona con una mayor presencia de vegetación y arbolado que establezca un filtro con respecto a la intensa circulación rodada del exterior. La rotonda de Mar de Cristal, que ve reconfigurado su borde exterior, sumando a este nuevo filtro de vegetación un área de coexistencia segregada del resto del tráfico, como área unificada de parada de autobuses con un mayor desahogo para sus usuarios. Se hace accesible la rotonda como alternativa para cruce de peatones.

5.2. Plaza cívica (B)

La zona menos accidentada de la parcela, con un perfil eminentemente plano, se destina como espacio referente estancial, Plaza Cívica, lugar de reunión y acontecimientos colectivos.

5.3. Anillo (C)

Como elemento diferenciador de la propuesta, y estrechamente vinculado con la calificación de uso deportivo de la parcela, se plantea una pista en forma de anillo que rodea la topografía existente (ligeramente modificada y adaptada a los nuevos usos) y configura un ambiente singular para la práctica del ejercicio físico: correr, patinar, caminar.

5.4. Isla (D)

Se llevan a cabo trabajos de limpieza y desbroce de la escombrera, consolidando el terreno que sirve como base para el proceso de naturalización de esta isla topográfica. En sus laderas se plantan distintas especies de vegetación y plantas aromáticas, arbustos y arbolado de mayor porte autóctonos y de fácil mantenimiento. Esta naturaleza artificial conforma simbólicamente la totalidad de la intervención, en una intervención que invierte positivamente la inercia entrópica del lugar.

5.5. Playgrounds (E)

Se reacondiciona el actual carril interior (uso indiscriminado de aparcamiento) en una banda estancial sobre la que se instalan de forma dispersa dispositivos para juegos y actividades de niños y adultos.

5.6. Plataforma deportiva - aparcamiento COE (F)

Como opción a considerar se plantea un diálogo con el COE para modificar las actuales condiciones del aparcamiento, eliminando su perímetro de cierre (que establece una clara barrera en la circulación transversal de la parcela), permitiendo en determinadas circunstancias y horarios un uso más abierto de sus plazas. En cuanto a sus condiciones ambientales, se propone una plataforma ligera que funcione a modo de cubierta del aparcamiento, sobre la que establecer un programa deportivo.

6. ESTUDIO DE VEGETACIÓN Y JARDINERÍA

El área de intervención de la Plaza Cívica Mar de Cristal se entiende como una zona verde pública situada en el entorno urbano, interpretada desde una perspectiva innovadora, contemporánea y ecológica, a través de cuatro ópticas diferentes: las connotaciones ambientales y ecológicas, las implicaciones sociales, los aspectos estéticos y paisajísticos, y los parámetros económicos.

El proyecto de plaza-parque tiende a la humanización del área, donde el verde juega un papel decisivo en la consolidación del acceso de la ciudadanía a la naturaleza como derecho social. Los parámetros sobre los que se vertebra el futuro del espacio son fundamentalmente ambientales, y se propone un concepto de verde público basado en criterios de uso y disfrute colectivo, al tiempo que se defiende una conservación fundamentada en la autosuficiencia y en la reutilización de los recursos naturales.

La complejidad que presenta un espacio verde urbano público precisa de un análisis pormenorizado para su planificación. Se considerarán previamente a las cualidades estéticas, diferentes factores como la naturaleza del terreno, el clima, la exposición y el tamaño que alcanzarán las plantas en su madurez. Las especies seleccionadas tendrán una serie de características comunes. Todas admiten suelos de gran amplitud ecológica, son resistentes a la sequía, al frío, al viento y a la exposición al sol, además de soportar el recorte y la contaminación.

Se combinarán arbustos de hoja persistente, de gran interés durante todo el año, por sus diversas formas, colores y texturas, con arbustos de hoja caduca, aunque son menos atractivos en invierno, lo compensan con una espléndida floración estacional, una fructificación persistente y abundante, o una preciosa coloración otoñal. Los arbustos de flor proporcionan colorido y a veces también fragancia, durante una época importante del año. Se tendrá en cuenta la temporada de floración, el color de la misma, los matices de sus hojas y en su caso, el de los frutos, para la creación de una composición armónica.

Ejemplos de especies adecuadas

Endrino, madreselva, mahonia, celinda, pitósporo, agracejo, aucuba, budleya, coronilla, cornejo, fortisia, cotoneaster, jazmín silvestre, espliego, aligustre del Japón, tomillo, romero, durillo, salvia o la retama de olor... Además de las especies protegidas en la comunidad de Madrid como el madroño, acebo y pítano.

Las frondosas, ofrecen una gran riqueza de posibilidades debido a la gran variedad de especies, la frondosidad de sus hojas o la belleza de sus flores. Se creará una alineación frondosa con el fin de construir una barrera que soporte el ruido, reduzca la visión indeseada, y la contaminación, además de ofrecer una sombra densa.

Ejemplos de especies frondosas

Arce negundo, acirón, sicómoro, plátano, castaño, morera papelera, carpe, pacana, almez, árbol del amor, ciruelo del Japón, estoraque, aligustre de bola, cinamomo, morera, álamo blanco...

El espacio verde esponja la estructura urbana. El porcentaje de espacios verdes sobre la superficie total de la ciudad, que suelen expresarse en cantidad de vegetación disponible por habitante o en árboles por ciudadano, son uno de los principales indicadores de la calidad de vida de la ciudad. Por esta razón, el objetivo no es solamente el de generar un espacio agradable, sino, también, cubrir una serie de carencias ambientales. El espacio proyectado contribuye a mejorar las condiciones de la ciudad, influyendo positivamente sobre el equilibrio psicosomático de la ciudadanía. El espacio verde y el arbolado de alineación, favorece un entorno de una tasa alta de biodiversidad, rico y equilibrado que favorece la aportación de oxígeno, fija el CO₂, reduce la contaminación atmosférica, suaviza la temperatura, filtra la contaminación acústica y evita la erosión del suelo.

7. REGENERACIÓN Y ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA

(acciones a desarrollar)

1. Rotonda accesible al peatón para facilitar la movilidad, intensificación de la vegetación
2. Apertura de nuevos pasos de cebra
3. Barrera vegetal y arbórea de protección acústica y ambiental.
4. Carril bus - vía de coexistencia
5. Pérgola-pabellón de usos mixtos
6. Café
7. Aparcamiento público de bicicletas
8. Supresión de carril para ampliación de acera, consolidación y densificación del arbolado perimetral, barrera vegetal
9. Preservación, replantación y densificación del arbolado existente
10. Reprogramación de las losas existentes en el solar como fuentes cívicas y espacios lúdicos asociados al agua
11. Anfiteatro corrido apoyado en el terreno
12. Sistema de bancos de chapa plegada (100 x 400 cm)
13. Poste de iluminación, 15m. de altura, 12 focos
14. Perímetro circular: hormigón pigmentado (zona plana) y corte en el terreno (isla)
15. Plaza Cívica para uso intensivo no-programado y grandes acontecimientos públicos. Acabado en sistema técnico de tierra compactada
16. Espacio híbrido de playgrounds intergeneracionales
17. Anillo deportivo
18. Áreas estanciales, sistema de bancos xurret (escofet)
19. Zona de escalada
20. Huertos urbanos educativos
21. Rampa escalonada
22. Plataforma deportiva sobre aparcamiento. Estructura y malla metálica

8. CUADRO DE SUPERFICIES

(Estimación aproximada de superficies por áreas. Algunos usos conviven dentro del mismo área por lo que no han sido reflejados específicamente)

Plaza cívica	3.980 m2
Isla topográfica	8.440 m2
Anillo deportivo	2.245 m2
Calle de coexistencia / apeadero autobuses	850 m2
Marquesina - Pabellón (usos mixtos)	370 m2
Otros acondicionamiento parcela	400 m2
Ampliación aceras perimetrales	2.660 m2
Plataforma deportiva (cubierta aparcamiento COE)	2.610 m2
Rotonda Mar de cristal	3.265 m2
Total intervención básica	16.285 m2
Total intervención ampliada (ampliación aceras, aparcamiento COE, rotonda)	24.280 m2

9. ESTIMACIÓN COSTE EJECUCIÓN MATERIAL

Plaza cívica	480.000 €
Isla topográfica	955.000 €
Anillo deportivo	245.000 €
Calle de coexistencia autobuses	95.000 €
Marquesina - Pabellón (usos mixtos)	170.000 €
Otros acondicionamiento parcela	80.000 €
Ampliación aceras perimetrales	240.000 €
Plataforma deportiva (cubierta aparcamiento COE)	475.000 €
Total intervención	2.740.000 €